



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Iberos” de 44,8 MW, titular B99530107 Renovables La Pedrera, SL. Expediente TE-AT0090/20 (Expediente Geko G-T-2020-005).

Mediante Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de 18 de enero de 2023, se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto de Parque Eólico “Iberos” y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ejulve y Molinos (Teruel), compatible y condicionada en la que se recoge la eliminación de varios aerogeneradores.

Como consecuencia de dicha Resolución se ha modificado la potencia de los aerogeneradores.

A su vez, como consecuencia de la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se deben realizar diversas actuaciones para evitar afecciones a bienes de protección patrimonial existentes.

Considerando que el proyecto evaluado incorpora modificaciones sustanciales que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Renovables La Pedrera, SL, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Parque Eólico Iberos.

- Ubicación: Ejulve y Molinos.

- Potencia instalación: 44,8 MW.

- N.º Aerogeneradores: 7 de 6,4 MW Infraestructuras de evacuación: la evacuación de la energía se realizará a través de 3 líneas subterráneas de 33 kV (RH5Z1 18/30 kV con secciones de cable de 150, 400 y 630 mm²) a la SET Iberos, la cual es objeto de este proyecto, mediante LAT 220 kV se evacua a la SET Mudéjar Promotores y mediante LAT 400 kV se conecta con la SET Mudéjar propiedad de Red Eléctrica de España. SET Iberos. - Nivel 220 KV, exterior: posición de trafa con salida rígida de Trafo-Línea y posición de barras. Trafo 1: 50/60 MVA 220 ±10x1%/33 kV. - Nivel 33 kV, interior: Posición TR-1 PE Iberos: 4 celdas de línea (1 de reserva), celda protección batería de condensadores, celda de protección transformador y celda servicios auxiliares. - Nivel 33 kV, exterior: batería de 12 condensadores 500 kVAr (6 MVar), transformador de servicios auxiliares 160 kVA y reactancia. Sistemas de protección, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Económica, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Iberos. Expediente n.º TE-AT0090/20 (Geko Expediente G-T-2020-005)”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 2 de octubre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.